

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

11445 *Ejecución de Títulos Judiciales 91/2015*

D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n^o1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 91/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a DAVID MENDEZ PEREZ contra la empresa PHONOEXPERIENCE COMUNICACIONES Y SERVICIOS, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

*a) Declarar al ejecutado PHONEXPERIENCE COMUNICACIONES Y SERVICIOS, SL en situación de **INSOLVENCIA TOTAL** por importe de 4267,21 euros, más 300€ en concepto de COSTAS impuestas en Sentencia como consecuencia de lo previsto en el art. 66.3 LRJS por incomparecencia de la demandada al acto de conciliación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.*

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PHONOEXPERIENCE COMUNICACIONES Y SERVICIOS, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a tres de Julio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

